

Proceso editorial

1. Los autores pueden enviar sus contribuciones por correo electrónico a la siguiente dirección: reei@reei.org.
2. Los autores de Estudios y Notas deberán presentar tres documentos separados en el momento de proponer su contribución:
 - Página de título, que incluye: el nombre el autor y brevemente, sus datos profesionales, así como datos de contacto (mail, teléfono, dirección postal) y el título del trabajo.
 - El original de la contribución presentada sin indicar en el nombre de su autor, incluyendo el resumen (entre 150 y 200 palabras) y las palabras clave (entre 4 y 6) en español e inglés. El original debe adaptarse estrictamente a las normas de publicación de la Revista, disponibles en <http://www.reei.org/lareei/normas-publicacion.php>, de modo que el formato se corresponda con el de los artículos ya publicados en la Revista.
 - Escrito del autor declarando que el trabajo no ha sido publicado, no presenta ningún conflicto de intereses, ni plagio.

Periodos de recepción de trabajos (agosto se considera inhábil):

Para el número de **junio**, las fechas de entrega son las siguientes:

- Envío de estudios y notas: **15 de abril**.
- Recepción de crónica: **1 de mayo**.
- Recepción de recensiones: **10 de mayo**.
- Recepción de tribuna: **10 de mayo**

Para el número de **diciembre**, las fechas de entrega son las siguientes:

- Envío de estudios y notas: **15 de octubre**.
- Recepción de crónica: **1 de noviembre**.
- Recepción de recensiones: **10 de noviembre**.
- Recepción de tribuna: **10 de noviembre**

Se acusará recibo de los trabajos recibidos en esos periodos en un plazo de treinta días desde la fecha de recepción (sin computar el mes de agosto). El acuse de recibo no implica ninguna decisión respecto del proceso de evaluación del artículo ni siquiera sobre si el trabajo reúne los requisitos para ser sometido a evaluación.

Los criterios determinantes para la publicación de los trabajos son el interés y la calidad científica de los mismos. La publicación de Estudios y Notas requiere un

proceso de evaluación externa de los originales. Los trabajos que no se ajusten a los ámbitos temáticos de la Revista o no alcancen, de forma notoria, el nivel mínimo de calidad científica serán rechazados sin ser sometidos al proceso de evaluación.

La decisión sobre la publicación de dichas contribuciones se realiza sobre la base de dos informes emitidos por especialistas en la materia escogidos por el Consejo de Redacción, pero que no podrán ser miembros del mismo.

En la revisión de los trabajos se analizará, en particular, los siguientes aspectos: relevancia del objeto de estudio, estructura y desarrollo argumental, redacción y estilo; metodología (incluida la adecuación de las referencias empleadas); alcance de las aportaciones y potencial repercusión; así como el respeto a los criterios formales de la Revista.

En cada informe el evaluador debe expresar si recomienda la publicación de la contribución examinada sin modificaciones; si debe ser modificada antes de proceder a su publicación, o si debe rechazarse la publicación. Si dos evaluadores no llegaran a una posición unánime, se designará un tercer evaluador. En caso de desacuerdo entre los evaluadores respecto de si un trabajo se debe publicar como estudio o nota, el trabajo se publicará en la sección de notas.

El sistema interno de la evaluación es el denominado de doble ciego, y se garantiza el anonimato del autor y del evaluador. El autor será informado del resultado del proceso de evaluación de su contribución

3. A partir de los informes elaborados por los evaluadores externos, se comunicará al autor si su contribución es o no aceptada para su publicación. Si los evaluadores han propuesto modificaciones, se propondrá al autor que las incluya para poder publicar el trabajo.

Al comunicar si un artículo es aceptado, se informará al autor del número de la Revista en el que aparecerá publicado. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de aplazar la publicación de una contribución para un número posterior de la revista:

- Si ya se cuenta con un número de contribuciones suficientes para un ejemplar, recibidas con anterioridad a aquella cuya publicación se pospone.
- Si resulta conveniente teniendo en cuenta los temas o la consistencia de los contenidos generales de un determinado número de la revista.

En el caso de que la publicación de una contribución sea pospuesta para un número posterior, se comunicará al autor por escrito, indicándose en qué número de la revista aparecerá y los motivos que han llevado a tomar esa decisión.

Normas de publicación

Estudios y Notas

1) *Extensión*: La extensión mínima recomendada para los Estudios es de 85.000 caracteres (con espacios). La extensión máxima recomendada es de 120.000 caracteres (con espacios).

La extensión aproximada de las Notas será de 55.000 caracteres (con espacios). Las Notas se caracterizan por tener un objeto más concreto y limitado, si bien la calidad científica y el rigor exigibles son los mismos en ambos casos.

2) *Estructura*: Los originales de Estudios y Notas deberán ajustarse a la siguiente estructura:

- Título: en castellano e inglés; todo en mayúsculas, 16 pt., negrita, centrado. El título en inglés irá en cursiva.
- Nombre del autor: situado debajo del título, 14 pt., versalitas, negrita, centrado. En pie de página, introducido por *, se pondrá la profesión, e-mail y demás información del autor y otros comentarios.
- Sumario: Sólo de los capítulos introducidos por los números romanos. Todo en versalitas (menos la palabra 'Sumario', que quedará normal). 10pt. Márgenes: izqda.: 2 cms., dcha.: 12 cms.
- Resumen (Abstract): en castellano e inglés. Las palabras 'Resumen' y 'Abstract' en versalitas; todo lo demás normal. 10 pt. Márgenes generales. El Abstract irá todo en cursiva.
- Palabras claves (Keywords): en castellano e inglés. Las palabras 'Palabras claves' y 'Keywords' en versalitas; todo lo demás normal. 10 pt. Márgenes generales. Las Keywords irán todas en cursiva.
- División: El contenido de los Estudios y las Notas podrá organizarse en capítulos, secciones, subsecciones y otras clasificaciones. El formato de las rúbricas correspondientes será el detallado en el ejemplo que sigue:

I. CAPÍTULO PRIMERO - Número romano, versalitas, 14 pt., negrita, alineado izqda.

1. Sección primera - Número arábigo, normal, 12 pt., negrita, alineado izqda.

A) SUBSECCIÓN PRIMERA - Letra mayúscula, normal, 12 pt., sangría

a) *Otras clasificaciones* - Letra minúscula, cursiva, 12 pt., sangría

3) *Normas de estilo*: Los originales de Estudios y Notas deberán seguir las siguientes especificaciones formales:

- Fuente texto principal: Times New Roman, 12 pt., justificado
- Fuente notas: Times New Roman, 10 pt., justificado
- Interlineado: sencillo
- Espaciado de párrafos: 12 pt. (inferior y superior)
- Márgenes: izqdo., dcho.: 3 cm; inferior: 4 cm

- Notas: a pie de cada página, numeradas mediante caracteres arábigos
- Cita bibliográfica (libros): Apellidos e inicial nombre en mayúsculas, título de la obra en cursiva, núm. edición (en su caso), editorial, lugar de publicación, año de publicación, página(s) citada(s).
Ej.: PÉREZ PÉREZ, J., La financiación del desarrollo, 10ª ed., Europa, Valencia, 2008, pp. 78-91.
- Cita bibliográfica (artículos): Apellidos e inicial nombre en mayúsculas, título entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, número, año, páginas inicio y fin, página(s) citada(s).
Ej.: PÉREZ PÉREZ, J., “La dimensión europea de la cooperación al desarrollo”, Revista Electrónica de Estudios Internacionales, núm. 8, 2004, pp. 4-15, p. 7.
- Cita bibliográfica (capítulos de libro): Apellidos e inicial nombre en mayúsculas, título entrecomillado, apellidos e inicial nombre del responsable de la obra colectiva, título de la obra en cursiva, editorial, lugar de publicación, año de publicación, páginas inicio y fin, página(s) citada(s).
Ej. QUINZÁ REDONDO, P., “Regulation (EU) 650/2012 and Territorial Conflicts of Laws in Spain”, en SCHERPE, J. y BARGELLI, E. (eds.), The Interaction between Family Law, Succession Law and Private International Law. Adapting to Change, Intersentia, Cambridge, 2020, pp. 213-229, p. 228.

COMENTARIOS EN LAS CRÓNICAS

1) *Extensión*: El comentario podrá tener entre 13.000 y 18.000 caracteres.

2) *Título*: El título podrá no ser únicamente la referencia de la sentencia en cuestión (p.ej. STC 12/2017), si bien ésta deberá aparecer, para su facilitar su identificación. Será preciso incluir en el título la fecha del pronunciamiento. No podrá, en cambio, recogerse la referencia ECLI.

3) *Información previa*: El comentario no irá precedido de palabras clave, ni de sumario, ni de resumen. Tampoco habrá al principio un extracto de los fundamentos jurídicos que serán analizados.

4) *Notas a pie de página*: El comentario podrá incluir notas al pie. En una nota se recogerá, tan pronto como sea posible, la referencia ECLI del pronunciamiento comentado.

5) *Estructura*:

- Título: todo en mayúsculas, 16 pt., negrita, centrado.
- Nombre del autor/a: situado debajo del título, 12 pt., versalitas, negrita, centrado. En pie de página, introducido por *, se pondrá la información del autor/a (nombre completo y apellidos y Universidad o institución de procedencia).
- División: El comentario estará dividido en apartados, con un solo nivel de división (sin sub-apartados). Las rúbricas de los apartados irán en mayúscula y se usarán los números romanos.

Ej.: I. HECHOS. II. PROBLEMAS JURÍDICOS. III. CONCLUSIONES.

En caso de que el comentario no responda bien a esta estructura, podrá redactarse sin apartados y con párrafos numerados (ver p. ej. comentario de S. Álvarez González en REEI, nº 35).

6) Normas de estilo:

- Fuente texto principal: Times New Roman, 12 pt., justificado
- Fuente notas: Times New Roman, 10 pt., justificado
- Interlineado: sencillo
- Espaciado de párrafos: 12 pt. (inferior y superior)
- Márgenes: izqdo., dcho.: 3 cm; inferior: 4 cm.
- Notas: a pie de cada página, numeradas mediante caracteres arábigos
- Cita bibliográfica (libros): Apellidos e inicial nombre en mayúsculas, título de la obra en cursiva, núm. edición (en su caso), editorial, lugar de publicación, año de publicación, página(s) citada(s).
Ej.: PÉREZ PÉREZ, J., *La financiación del desarrollo*, 10ª ed., Europa, Valencia, 2008, pp. 78-91.
- Cita bibliográfica (artículos): Apellidos e inicial nombre en mayúsculas, título entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, número, año, páginas inicio y fin, página(s) citada(s).
Ej.: PÉREZ PÉREZ, J., “La dimensión europea de la cooperación al desarrollo”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, núm. 8, 2004, pp. 4-15, p. 7.
- Cita bibliográfica (capítulos de libro): Apellidos e inicial nombre en mayúsculas, título entrecomillado, apellidos e inicial nombre del responsable de la obra colectiva, título de la obra en cursiva, editorial, lugar de publicación, año de publicación, páginas inicio y fin, página(s) citada(s).
Ej. QUINZÁ REDONDO, P., “Regulation (EU) 650/2012 and Territorial Conflicts of Laws in Spain”, en SCHERPE, J. y BARGELLI, E. (eds.), *The Interaction between Family Law, Succession Law and Private International Law. Adapting to Change*, Intersentia, Cambridge, 2020, pp. 213-229, p. 228.
- Por defecto, se seguirán las normas de estilo de la REDI.
- Para destacar una idea puede utilizarse letra cursiva, pero no negrita ni subrayado.

RECENSIONES

1) *Obras objeto de recensión*: Solo podrán ser objeto de recensión en la REEI monografías y obras colectivas. En ningún caso manuales, recopilaciones de textos o materiales docentes.

2) *Extensión*: Se recomienda que la recensión oscile entre 6.000 y 20.000 caracteres (con espacios). Se excluyen del cómputo de caracteres la ficha del libro recensionado y los datos identificativos del autor/a de la recensión.

3) Estructura:

- Ficha del libro recensionado
- Recensión

- Datos identificativos del autor/a de la recensión

4) *Ficha del libro recensionado*: La ficha del libro recensionado, que habrá de ir en negrita, deberá contener los datos siguientes, y en el siguiente orden: 1º) Nombre del autor/a del libro, que habrá de ir en mayúscula (primero los apellidos, seguidos de las iniciales del nombre. De tratarse de un nombre compuesto, no se dejará espacio entre las iniciales). En caso de obra colectiva, nombre del editor/a, director/a o coordinador/a, seguido, entre paréntesis, de la abreviatura correspondiente a la condición en que la persona en cuestión -o personas, de haber varias- interviene (Ed./Eds., Dir./Dir. o Coord./Coords.); 2º) Título del libro en cursiva; 3º) Editorial; 4º) Lugar de publicación; 5º) Año de publicación y 6º) Número de páginas.

Ej. obra individual:

DÍAZ GALÁN, E.C., La seguridad internacional en las Américas: logros normativos de la integración regional y subregional, Tirant lo Blanch, Valencia, 2021, 248 pp.

Ej. obra colectiva:

DOMÍNGUEZ LOZANO, P. (Dir.) y ELVIRA BENAYAS, M.J. (Coord.), Derecho internacional privado europeo. Diálogos con la práctica, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020, 368 pp.

5) *Recensión*: En la recensión no se incluirán notas a pie de página. De ser precisas, las referencias se indicarán en texto, entre paréntesis.

6) *Datos identificativos del autor/a*: Los datos identificativos del autor/a, que irán al final de la recensión, justificados a la derecha y en negrita, serán los siguientes:

- Nombre completo y apellidos
- Universidad o institución de procedencia

7) *Normas de estilo*:

- Fuente: Times New Roman, 12 pt., justificado
- Interlineado: sencillo
- Espaciado de párrafos: 12 pt. (inferior y superior)
- Márgenes: derecho e izquierdo: 3 cm; inferior: 4 cm
- Por defecto, se seguirán las normas de estilo de la REDI.
- Para destacar una idea puede utilizarse letra cursiva, pero no negrita ni subrayado.